**COMISIÓN GERENCIAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN DEL ARCHIVO NACIONAL**

**ACTA 10-2017** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información del Archivo Nacional, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 9:00 horas del día 28 de junio del 2017; con la asistencia de los miembros Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información y Presidente de esta comisión; Ivannia Valverde Guevara, Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos y Secretaria de esta comisión; Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe Departamento Archivo Notarial; y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información. Ausente con justificación: Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. -----------------------

**ARTÍCULO 1.** Verificación del quorum**.** Se deja constancia de que se cuenta con el quorum estructural para llevar a cabo la sesión. ----------------------------------------

**CAPÍTULO I. ORDEN DEL DÍA Y ACTAS DE LA COMISIÓN. ------------------------**

**ARTÍCULO 2.** Lectura y aprobación del orden del día. -----------------------------------

**ACUERDO 1.** Se aprueba con correcciones el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.** ----------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 3.** Aprobación del acta 09-2017 del 14 de junio del 2017. --------------

**ACUERDO 2.** Se aprueba con correcciones el acta 09-2017 del 14 de junio del 2017. **ACUERDO FIRME** ------------------------------------------------------------------------

1. **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA. ------------------------------------------------------**
2. **ARTÍCULO 4.** Correo electrónico de fecha 21 de junio del 2017 suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional; por medio del cual agradece la información del oficio DGAN-CGTI-030-2017 de 19 de junio del 2017. La señora Chacón Arias también indicó lo siguiente *“Respecto del ítem 6 del oficio en comentario, me permito comentar que lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 40373-C lo que establece es la integración del Comité Gerencial de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud (no del Archivo Nacional). Sin embargo, si ustedes consideran que es necesario que otros funcionarios, por ejemplo, de la Unidad Financiero Contable o de la Unidad de Planificación, se integren a la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información del Archivo Nacional, y que esto pueda fortalecer su quehacer, les solicito que me lo hagan saber.”* ---------------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional que esta Comisión Gerencial conoció el correo electrónico de fecha 21 de junio del 2017 y le comunica que en el oficio DGAN-CGTI-031-2017 de 19 de junio del 2017 se recomendó *“Que la Dirección General del Archivo Nacional realice la consulta sobre el alcance, las competencias y funciones del Comité Gerencial de Informática del MCJ versus nuestra Comisión Gerencial de Tecnologías de Información, así como la conformación”*, en vista de que en el Decreto Ejecutivo No. 40373-C sobre el Reglamento general para la administración y uso de las tecnologías de información y comunicación del Ministerio de Cultura y Juventud, publicado en el Alcance 102 de la Gaceta N° 89 del viernes 12 de mayo del 2017; no quedó claro si el Comité Gerencial de Informática únicamente es la instancia técnica de coordinación entre el MCJ y el Departamento de Informática de ese ministerio, en vista de que solo alude a este departamento (artículo 6) y si la integración de nuestra Comisión Gerencial de Tecnologías de Información debe acatar la integración establecida en el artículo 7 del reglamento citado. Por otro lado, y de conformidad con el acta de la verificación del Índice de Gestión Institucional, la Contraloría General de la República recomendó que se integre a esta Comisión Gerencial un representante del Departamento Administrativo Financiero. ---------------------------------------------------

1. **CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017, COMISIÓN GERENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, I SEMESTRE 2017. ---------------------------------------------------------------------------------**

**ARTÍCULO 5.** Revisión de la evaluación de las metas a cargo de esta Comisión Gerencial para el I Semestre del 2017. En el programa 2 se destacan las siguientes metas y avances: **1.1.0.** Elaborar y formalizar una política nacional para la gestión y conservación de los documentos electrónicos, utilizando la información que ha producido la institución por medio de los diferentes grupos y comisiones de trabajo y en alianza con el Micitt. Avance: Informa la Comisión Especial a cargo de la elaboración de la política nacional para la gestión y conservación de los documentos electrónicos. Adicionalmente, el señor Víctor Navarro participó en 4 reuniones los días 13/03/2017, 03/04/17, 19/06/17 y 27/06/2017; y el señor Jorge Arias participó en 5 reuniones los días 13/03/2017, 30/03/2017, 04/04/17, 06/04/17 y 27/06/2017. Porcentaje de cumplimiento: 100%. **6.4.0.** Participar en el 100% las actividades en materia de tecnologías de la información y la comunicación organizadas por el MICITT, la Secretaria de Gobierno Digital, PROSIC-UCR y otras instituciones y que sean del interés de la institución. Avance: El sr Jorge Arias Eduarte participó de los siguientes eventos "Accesibilidad Digital: Contenidos digitales accesibles" el día 15/03/2017, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), UCR y Micitt y remitió el informe correspondiente vía correo electrónico el 16/03/2017; y en el taller "Taller de Capacitación de Indicadores de las Actividades Científicas y Tecnológicas 2017" el día 29/05/2017, organizado por Micitt. El señor Víctor Navarro participó virtualmente en el evento “Innovaciones TIC en Costa Rica" organizado por Prosic, y remitió el informe con el oficio DGAN-DTI-064-2017 del 12/05/2017. Porcentaje de cumplimiento: 100%. **6.5.0.** Finalizar la actualización de la “Directriz de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con las regulaciones técnicas generales y de acatamiento obligatorio en el Sistema Nacional de Archivos, para la gestión de documentos producidos por medios automáticos, publicada en la Gaceta Nº 61 del 28 de marzo de 2008”. Avance: Mediante oficio DGAN-CGTI-018-2017 de 13 de marzo del 2017 se remitió a la Dirección General para su revisión y eventual aprobación documento de actualización de la “Directriz de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con las regulaciones técnicas generales y de acatamiento obligatorio en el Sistema Nacional de Archivos, para la gestión de documentos producidos por medios automáticos, publicada en La Gaceta nº 61 del 28 de marzo de 2008”; por lo que se está a la espera de de posibles correcciones para remitir el documento a la Junta Administrativa del Archivo Nacional para su aprobación y posterior publicación. Porcentaje de cumplimiento: 80%. Con respecto al programa 3 se destacan las siguientes metas y avances: **2.4.2.** Aprobar y publicar la actualización de la “Directriz de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con las regulaciones técnicas generales y de acatamiento obligatorio en el Sistema Nacional de Archivos, para la gestión de documentos producidos por medios automáticos, publicada en la Gaceta Nº 61 del 28 de marzo de 2008". Avance: Mediante oficio DGAN-CGTI-018-2017 de 13 de marzo del 2017 se remitió a la Dirección General para su revisión y eventual aprobación documento de actualización de la “Directriz de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con las regulaciones técnicas generales y de acatamiento obligatorio en el Sistema Nacional de Archivos, para la gestión de documentos producidos por medios automáticos, publicada en La Gaceta nº 61 del 28 de marzo de 2008”; por lo que se está a la espera de posibles correcciones para remitir el documento a la Junta Administrativa del Archivo Nacional para su aprobación y posterior publicación. Porcentaje de cumplimiento: 80%. **2.4.3.** Aprobar y publicar la directriz para la digitalización y autenticidad de imágenes. Avance: La última versión de la “Directriz para la digitalización y autenticidad de imágenes”, se remitió a la Dirección General mediante oficio DGAN-DTI-205-2016 de 30 de setiembre del 2016 para su revisión y eventual aprobación; por lo que se está a la espera de posibles correcciones para remitir el documento a la Junta Administrativa del Archivo Nacional para su aprobación y posterior publicación. Porcentaje de cumplimiento: 80%. **3.15.0.** Definir una cartera de proyectos de TI, que incluya una priorización formal (infraestructura, multimedios, sistemas de información, etc.) así como los responsables de su ejecución para ser presentado a la Dirección General. Avance: Se realizó una priorización de los sistemas de información institucional, a la luz del estudio realizado por la empresa Rho Sigma. Porcentaje de cumplimiento: 50%. **3.16.0.** Aprobar los documentos de los proyectos de Tecnologías de Información que presenten los departamentos de acuerdo con la cartera de proyectos aprobada. Avance: Se realizó una priorización de los sistemas de información institucional, a la luz del estudio realizado por la empresa Rho Sigma. Porcentaje de cumplimiento: 50%. **3.17.0.** Realizar una evaluación del cumplimiento del plan estratégico de Tecnologías de Información. Avance: En la sesión 05-2016 celebrada el 18 de mayo del 2016, mediante acuerdo 6.1, se determinó que la evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información se realizará en los meses de julio y noviembre de cada año. Por tanto, no corresponde evaluar la meta en el I Semestre del 2017. **3.18.0.** Atender el 100% de las consultas internas que le competen a la comisión, en materia de tecnologías de información. Avance: Se atendieron las siguientes consultas: \_Consulta solicitada por el señor Alonso Mora Román de la C.C.S.S sobre el expediente único y se remitió en oficio N° DGAN-CGTI-014-2017 del 1 de marzo de 2017. \_Consulta de la sra. Directora General sobre el criterio de la CGTI en relación con el Decreto Ejecutivo 40373-C Reglamento General para la administración y uso de tecnologías de información y comunicación del MCJ. Porcentaje de cumplimiento: 100%. **3.19.0.** Velar porque las tecnologías de la información coadyuven en el cumplimiento de las competencias del Archivo Nacional con eficiencia, eficacia y oportunidad (capacitación, innovación, gobernanza de las tecnologías de información). Avance: Se solicitó a la unidad de Recursos Humanos del Archivo Nacional Mediante oficio N° DGAN-CGTI-06-2017 del 31 de enero de 2017 los cursos de capacitación recibida por los funcionarios en un periodo de 2 años. La unidad de Recursos Humanos remitió el informe respectivo con el oficio DGAN-DAF-RH-0364-2017 del 15/02/2017. Porcentaje de cumplimiento: 100%. ------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 5.** Comisionar al señor Victor Navarro Castellón, jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, que incorpore la siguiente información en la evaluación del programa operativo institucional del Archivo Nacional para el I Semestre del 2017: En el programa 2 se destacan las siguientes metas y avances: **1.1.0.** Elaborar y formalizar una política nacional para la gestión y conservación de los documentos electrónicos, utilizando la información que ha producido la institución por medio de los diferentes grupos y comisiones de trabajo y en alianza con el Micitt. Avance: Informa la Comisión Especial a cargo de la elaboración de la política nacional para la gestión y conservación de los documentos electrónicos. Adicionalmente, el señor Víctor Navarro participó en 4 reuniones los días 13/03/2017, 03/04/17, 19/06/17 y 27/06/2017; y el señor Jorge Arias participó en 5 reuniones los días 13/03/2017, 30/03/2017, 04/04/17, 06/04/17 y 27/06/2017. Porcentaje de cumplimiento: 100%. **6.4.0.** Participar en el 100% las actividades en materia de tecnologías de la información y la comunicación organizadas por el MICITT, la Secretaria de Gobierno Digital, PROSIC-UCR y otras instituciones y que sean del interés de la institución. Avance: El sr Jorge Arias Eduarte participó de los siguientes eventos "Accesibilidad Digital: Contenidos digitales accesibles" el día 15/03/2017, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), UCR y Micitt y remitió el informe correspondiente vía correo electrónico el 16/03/2017; y en el taller "Taller de Capacitación de Indicadores de las Actividades Científicas y Tecnológicas 2017" el día 29/05/2017, organizado por Micitt. El señor Víctor Navarro participó virtualmente en el evento “Innovaciones TIC en Costa Rica" organizado por Prosic, y remitió el informe con el oficio DGAN-DTI-064-2017 del 12/05/2017. Porcentaje de cumplimiento: 100%. **6.5.0.** Finalizar la actualización de la “Directriz de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con las regulaciones técnicas generales y de acatamiento obligatorio en el Sistema Nacional de Archivos, para la gestión de documentos producidos por medios automáticos, publicada en la Gaceta Nº 61 del 28 de marzo de 2008”. Avance: Mediante oficio DGAN-CGTI-018-2017 de 13 de marzo del 2017 se remitió a la Dirección General para su revisión y eventual aprobación documento de actualización de la “Directriz de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con las regulaciones técnicas generales y de acatamiento obligatorio en el Sistema Nacional de Archivos, para la gestión de documentos producidos por medios automáticos, publicada en La Gaceta nº 61 del 28 de marzo de 2008”; por lo que se está a la espera de de posibles correcciones para remitir el documento a la Junta Administrativa del Archivo Nacional para su aprobación y posterior publicación. Porcentaje de cumplimiento: 80%. Con respecto al programa 3 se destacan las siguientes metas y avances: **2.4.2.** Aprobar y publicar la actualización de la “Directriz de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con las regulaciones técnicas generales y de acatamiento obligatorio en el Sistema Nacional de Archivos, para la gestión de documentos producidos por medios automáticos, publicada en la Gaceta Nº 61 del 28 de marzo de 2008". Avance: Mediante oficio DGAN-CGTI-018-2017 de 13 de marzo del 2017 se remitió a la Dirección General para su revisión y eventual aprobación documento de actualización de la “Directriz de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con las regulaciones técnicas generales y de acatamiento obligatorio en el Sistema Nacional de Archivos, para la gestión de documentos producidos por medios automáticos, publicada en La Gaceta nº 61 del 28 de marzo de 2008”; por lo que se está a la espera de posibles correcciones para remitir el documento a la Junta Administrativa del Archivo Nacional para su aprobación y posterior publicación. Porcentaje de cumplimiento: 80%. **2.4.3.** Aprobar y publicar la directriz para la digitalización y autenticidad de imágenes. Avance: La última versión de la “Directriz para la digitalización y autenticidad de imágenes”, se remitió a la Dirección General mediante oficio DGAN-DTI-205-2016 de 30 de setiembre del 2016 para su revisión y eventual aprobación; por lo que se está a la espera de posibles correcciones para remitir el documento a la Junta Administrativa del Archivo Nacional para su aprobación y posterior publicación. Porcentaje de cumplimiento: 80%. **3.15.0.** Definir una cartera de proyectos de TI, que incluya una priorización formal (infraestructura, multimedios, sistemas de información, etc.) así como los responsables de su ejecución para ser presentado a la Dirección General. Avance: Se realizó una priorización de los sistemas de información institucional, a la luz del estudio realizado por la empresa Rho Sigma. Porcentaje de cumplimiento: 50%. **3.16.0.** Aprobar los documentos de los proyectos de Tecnologías de Información que presenten los departamentos de acuerdo con la cartera de proyectos aprobada. Avance: Se realizó una priorización de los sistemas de información institucional, a la luz del estudio realizado por la empresa Rho Sigma. Porcentaje de cumplimiento: 50%. **3.17.0.** Realizar una evaluación del cumplimiento del plan estratégico de Tecnologías de Información. Avance: En la sesión 05-2016 celebrada el 18 de mayo del 2016, mediante acuerdo 6.1, se determinó que la evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información se realizará en los meses de julio y noviembre de cada año. Por tanto, no corresponde evaluar la meta en el I Semestre del 2017. **3.18.0.** Atender el 100% de las consultas internas que le competen a la comisión, en materia de tecnologías de información. Avance: Se atendieron las siguientes consultas: \_Consulta solicitada por el señor Alonso Mora Román de la C.C.S.S sobre el expediente único y se remitió en oficio N° DGAN-CGTI-014-2017 del 1 de marzo de 2017. \_Consulta de la sra. Directora General sobre el criterio de la CGTI en relación con el Decreto Ejecutivo 40373-C Reglamento General para la administración y uso de tecnologías de información y comunicación del MCJ. Porcentaje de cumplimiento: 100%. **3.19.0.** Velar porque las tecnologías de la información coadyuven en el cumplimiento de las competencias del Archivo Nacional con eficiencia, eficacia y oportunidad (capacitación, innovación, gobernanza de las tecnologías de información). Avance: Se solicitó a la unidad de Recursos Humanos del Archivo Nacional Mediante oficio N° DGAN-CGTI-06-2017 del 31 de enero de 2017 los cursos de capacitación recibida por los funcionarios en un periodo de 2 años. La unidad de Recursos Humanos remitió el informe respectivo con el oficio DGAN-DAF-RH-0364-2017 del 15/02/2017. Porcentaje de cumplimiento: 100%. **ACUERDO FIRME.** --------------------------------------------------

A las 10:30 horas se levanta la sesión. -----------------------------------------------------

Víctor Ml. Navarro Castellón Ivannia Valverde Guevara

**Presidente Secretaria**